



Mensajes de la Corona

II

7



COLECCION
INFORME

Mensajes de la Corona II

PRIMER MENSAJE REAL • A LAS FUERZAS ARMADAS
A LA FAMILIA ESPAÑOLA • AL PUEBLO DE CATALUÑA
AL CONSEJO DEL REINO

MADRID, 1976

Primera edición: marzo de 1976

Servicio Central de Publicaciones / Secretaría General Técnica
Presidencia del Gobierno
ISBN: 84-500-7463-0 / Depósito legal: M 9256/1976
Imprenta Nacional del Boletín Oficial del Estado



Catálogo de publicaciones de la Administración General del Estado <http://publicacionesoficiales.boe.es>
Ministerio de la Presidencia. Secretaría General Técnica-Secretariado del Gobierno. Centro de Publicaciones

NIPO: 002-12-013-3

SUMARIO

PRESENTACIÓN	4
PRIMER MENSAJE DE LA CORONA	5
MENSAJE REAL A LAS FUERZAS ARMADAS	8
MENSAJE A LA FAMILIA ESPAÑOLA	9
MENSAJE REAL AL PUEBLO DE CATALUÑA	11
MENSAJE AL CONSEJO DEL REINO	13

PRESENTACIÓN

El conjunto de comunicaciones del Rey de España a distintas instituciones y sectores de la comunidad nacional, cuyo texto se recoge en el presente volumen, que da continuidad al número 3 de la misma colección, responde a principios ya proclamados en el Primer Mensaje de la Corona, emitido con motivo del acto de la Jura y Proclamación de Don Juan Carlos I.

La Institución Monárquica presentó el 22 de noviembre, en la palabra de quien la personifica, un cuadro amplio de afirmaciones y propósitos, que posteriormente se han ido desgranando a través de nuevos Mensajes cuyo contenido hace referencia a instituciones y entidades básicas de la Monarquía: las Fuerzas Armadas, la Familia, la Región, los Altos Organismos del Estado, etc.

Para todos ellos, como para los que sean objeto de sucesivos Mensajes, el Rey ha reservado unas palabras de orientación, esclarecimiento y estímulo, pronunciadas desde perspectivas superadoras de cualquier dimensión contingente de los problemas nacionales.

Pudieran resumirse en los siguientes, los puntos más significativos de cada uno de los Mensajes pronunciados con posterioridad al inicial de la Corona:

1.º Confianza en las Fuerzas Armadas como depositarias de los más altos ideales de la Patria y salvaguardia y garantía de las Leyes Fundamentales, y esperanza, al mismo tiempo, de que su adhesión, lealtad y esfuerzo contribuirán a una España mejor y más unida.

2.º Recuerdo entrañable a la familia española de que debe atender exigencias de paz que fundamenten nuestra convivencia; de unidad en la variedad nacional como presupuesto de fortaleza, y de amor que justifique sacrificios y renunciaciones personales en aras de la justicia.

3.º El Rey quiere serlo de todos los pueblos que constituyen la realidad de nuestra Patria. En la tarea de paz y armonía social en que estamos ocupados, en la obra de unidad de la que vendrá nuestra fuerza, él reserva a Cataluña una contribución esencial e inapreciable, fundamentada en su tradicional espíritu de solidaridad, laboriosidad, realismo y apego a las libertades.

4.º El Rey es la voluntad nacional, voluntad no arbitraria ni mediatizada ni individualista, sino promotora de justas reformas e institucionalizada a través del Consejo del Reino. Habiendo asumido el Monarca la reforma, en su voluntad general se vale de Institución tan básica como el Consejo del Reino para que la articule y formule, pudiendo, en último término, apelar sin artificios al pueblo.

PRIMER MENSAJE DE LA CORONA

Pronunciado ante el Pleno de las Cortes Españolas y del Consejo del Reino el día 22 de noviembre de 1975 con motivo del acto solemne de juramento y proclamación como Rey de España

En esta hora cargada de emoción y esperanza, llena de dolor por los acontecimientos que acabamos de vivir, asumo la Corona del Reino con pleno sentido de mi responsabilidad ante el pueblo español y de la honrosa obligación que para mí implica el cumplimiento de las Leyes y el respeto de una tradición centenaria que ahora coinciden en el Trono.

Como Rey de España, título que me confieren la tradición histórica, las Leyes Fundamentales del Reino y el mandato legítimo de los españoles, me honro en dirigiros el primer mensaje de la Corona, que brota de lo más profundo de mi corazón.

Una figura excepcional entra en la Historia. El nombre de Francisco Franco será ya un jalón del acontecer español y un hito al que será imposible dejar de referirse para entender la clave de nuestra vida política contemporánea. Con respeto y gratitud quiero recordar la figura de quien durante tantos años asumió la pesada responsabilidad de conducir la gobernación del Estado. Su recuerdo constituirá para mí una exigencia de comportamiento y de lealtad para con las funciones que asumo al servicio de la Patria. Es de pueblos grandes y nobles el saber recordar a quienes dedicaron su vida al servicio de un ideal. España nunca podrá olvidar a quien como soldado y estadista ha consagrado toda la existencia a su servicio.

Yo sé bien que los españoles comprenden mis sentimientos en estos momentos. Pero el cumplimiento del deber está por encima de cualquier otra circunstancia. Esta norma me la enseñó mi padre desde niño, y ha sido una constante de mi familia, que ha querido servir a España con todas sus fuerzas.

Hoy comienza una nueva etapa de la Historia de España. Esta etapa, que hemos de recorrer juntos, se inicia en la paz, el trabajo y la prosperidad, fruto del esfuerzo común y de la decidida voluntad colectiva. La Monarquía será fiel guardián de esa herencia y procurará en todo momento mantener la más estrecha relación con el pueblo.

La Institución que personifico integra a todos los españoles, y hoy, en esta hora tan trascendental, os convoco porque a todos nos incumbe por igual el deber de servir a España. Que todos entiendan con generosidad y altura de miras que nuestro futuro se basará en un efectivo consenso de concordia nacional.

El Rey es el primer español obligado a cumplir con su deber y con estos propósitos. En este momento decisivo de mi vida afirmo solemnemente que todo mi tiempo y todas las acciones de mi voluntad estarán dirigidos a cumplir con mi deber.

Pido a Dios su ayuda para acertar siempre en las difíciles decisiones que, sin duda, el destino alzaré ante nosotros. Con su Gracia y con el ejemplo de tantos predecesores que unificaron, pacificaron y engrandecieron a todos los pueblos de España, deseo ser

capaz de actuar como moderador, como guardián del sistema constitucional y como promotor de la justicia. Que nadie tema que su causa sea olvidada; que nadie espere una ventaja o un privilegio. Juntos podremos hacerlo todo si a todos damos su justa oportunidad. Guardaré y haré guardar las leyes, teniendo por norte la justicia y sabiendo que el servicio del pueblo es el fin que justifica toda mi función.

Soy plenamente consciente de que un gran pueblo como el nuestro, en pleno período de desarrollo cultural, de cambio generacional y de crecimiento material, pide perfeccionamientos profundos. Escuchar, canalizar y estimular estas demandas es para mí un deber, que acepto con decisión.

La Patria es una empresa colectiva que a todos compete; su fortaleza y su grandeza deben apoyarse por ello en la voluntad manifiesta de cuantos la integramos. Pero las naciones más grandes y prósperas, donde el orden, la libertad y la justicia han resplandecido mejor, son aquellas que más profundamente han sabido respetar su propia Historia.

La Justicia es el supuesto para la libertad con dignidad, con prosperidad y con grandeza. Insistamos en la construcción de un orden justo, un orden donde tanto la actividad pública como la privada se hallen bajo la salvaguardia jurisdiccional.

Un orden justo, igual para todos, permite reconocer dentro de la unidad del Reino y del Estado las peculiaridades regionales, como expresión de la diversidad de pueblos que constituyen la sagrada realidad de España. El Rey quiere serlo de todos a un tiempo y de cada uno en su cultura, en su historia y en su tradición.

Al servicio de esa gran comunidad que es España, debemos estar: la Corona, los Ejércitos de la Nación, los Organismos del Estado, el mundo del trabajo, los empresarios, los profesionales, las Instituciones privadas y todos los ciudadanos, constituyendo su conjunto un firme entramado de deberes y derechos. Sólo así podremos sentirnos fuertes y libres al mismo tiempo.

Esta hora dinámica y cambiante exige una capacidad creadora para integrar en objetivos comunes las distintas y deseables opiniones, que dan riqueza y variedad a este pueblo español, que, lleno de cualidades, se entrega generoso cuando se le convoca a una tarea realista y ambiciosa.

La Corona entiende como un deber el reconocimiento y la tutela de los valores del espíritu.

Como primer soldado de la nación, me dedicaré con ahínco a que las Fuerzas Armadas de España, ejemplo de patriotismo y disciplina, tengan la eficacia y la potencia que requiere nuestro pueblo.

El mundo del pensamiento, de las Ciencias y de las Letras, de las Artes y de la Técnica tienen hoy, como siempre, una gran responsabilidad de compromiso con la sociedad. Esta sociedad en desarrollo, que busca nuevas soluciones, está más necesitada que nunca de orientación. En tarea tan alta, mi apoyo y estímulo no han de faltar.

La Corona entiende también, como deber fundamental, el reconocimiento de los derechos sociales y económicos, cuyo fin es asegurar a todos los españoles las condiciones de carácter material que les permitan el efectivo ejercicio de todas sus libertades.

Por lo tanto, hoy queremos proclamar que no queremos ni un español sin trabajo, ni un trabajo que no permita a quien lo ejerce mantener con dignidad su vida personal y familiar, con acceso a los bienes de la cultura y de la economía para él y para sus hijos.

Una sociedad libre y moderna requiere la participación de todos en los foros de decisión, en los medios de información, en los diversos niveles educativos y en el control de la riqueza nacional. Hacer cada día más cierta y eficaz esa participación debe ser una empresa comunitaria y una tarea de Gobierno.

El Rey, que es y se siente profundamente católico, expresa su más respetuosa consideración para la Iglesia. La doctrina católica, singularmente enraizada en nuestro pueblo, conforta a los católicos con la luz de su magisterio. El respeto a la dignidad de la persona que supone el principio de libertad religiosa es un elemento esencial para la armoniosa convivencia de nuestra sociedad.

Confío plenamente en las virtudes de la familia española, la primera educadora y que siempre ha sido la célula firme y renovadora de la sociedad. Estoy también seguro de que nuestro futuro es prometedor, porque tengo pruebas de las cualidades de las nuevas generaciones.

Me es muy grato en estos momentos expresar mi reconocimiento a cuantos enviados de otras naciones han asistido a esta ceremonia. La Monarquía española, depositaria de una tradición universalista centenaria, envía a todos los pueblos su deseo de paz y entendimiento, con respeto siempre para las peculiaridades nacionales y los intereses políticos con los que todo pueblo tiene derecho a organizarse de acuerdo con su propia idiosincrasia.

España es el núcleo originario de una gran familia de pueblos hermanos. Cuanto suponga potenciar la comunidad de intereses, el intercambio de ideales y la cooperación mutua es un interés común que debe ser estimulado.

La idea de Europa sería incompleta sin una referencia a la presencia del hombre español y sin una consideración del hacer de muchos de mis predecesores. Europa deberá contar con España, pues los españoles somos europeos. Que ambas partes así lo entiendan y que todos extraigamos las consecuencias que se derivan es una necesidad del momento.

No sería fiel a la tradición de mi sangre si ahora no recordase que, durante generaciones, los españoles hemos luchado por restaurar la integridad territorial de nuestro solar patrio. El Rey asume este objetivo con la más plena de las convicciones.

Señores consejeros del Reino, señores procuradores: al dirigirme como Rey, desde estas Cortes, al pueblo español, pido a Dios ayuda para todos. Os prometo firmeza y prudencia. Confío en que todos sabremos cumplir la misión en la que estamos comprometidos.

Si todos permanecemos unidos, habremos ganado el futuro.

¡Viva España!

(Pronunciado por Su Majestad el Rey Don Juan Carlos I el día 22 de noviembre de 1975, ante el Pleno de las Cortes Españolas y el Consejo del Reino, convocados conjuntamente por el Consejo de Regencia y reunidos en solemne sesión extraordinaria, tras serle recibido el juramento prescrito por la Ley y ser proclamado Rey.)

MENSAJE REAL A LAS FUERZAS ARMADAS

Dirigido a esta Institución, y dado a conocer a través de los medios de comunicación social el día 22 de noviembre de 1975

En estos momentos en que asumo la jefatura de las Fuerzas Armadas, me dirijo a todos vosotros con profunda ilusión y fundadas esperanzas.

Sois los depositarios de los más altos ideales de la Patria y la salvaguardia y garantía del cumplimiento de cuanto está establecido en nuestras Leyes Fundamentales, fiel reflejo de la voluntad de nuestro pueblo.

Expreso mi reconocimiento y gratitud a nuestro Generalísimo Franco, que con tanta dedicación y entrega os ha mandado hasta ahora, dándonos un ejemplo único de amor a España y sentido de la responsabilidad.

Mi recuerdo emocionado se dirige hoy a las fuerzas destinadas en África, las que, por su patriotismo, disciplina y entrega, están haciéndose acreedoras del agradecimiento de todos los españoles.

Debemos mirar el futuro con serena tranquilidad, pues hemos adquirido un alto grado de madurez política y se ha cumplido lo que nuestro pueblo, y sólo él, desea.

España confía plenamente en sus Fuerzas Armadas.

Sé que tenéis un alto concepto del amor a la Patria, y que no escatimaréis vuestro esfuerzo para lograr una España cada vez mejor.

Quiero renovar hoy el juramento de fidelidad a nuestra bandera, símbolo de las virtudes de nuestra raza, y prometeros una vez más servirla y defenderla, a cualquier precio, de los enemigos de la Patria.

Mandar es servir, y quiero estar en el mando muy unido a vosotros.

Sé que cumpliréis con vuestro deber como siempre lo habéis hecho.

Como español, como soldado y como Rey, me siento orgulloso de contar con vuestra adhesión y lealtad. Estoy seguro de que, trabajando todos unidos, alcanzaremos lo que España se merece por imperativo de la historia y su papel en el mundo de hoy.

¡Viva España!

(Dirigido por Su Majestad el Rey Don Juan Carlos I y dado a conocer a través de los medios de comunicación social el día 22 de noviembre de 1975.)

MENSAJE A LA FAMILIA ESPAÑOLA

NAVIDAD 1975

Pronunciado por el Rey, a través de Televisión Española, el día 24 de diciembre de 1975

En estas fiestas de Nochebuena y Navidad, en que las familias españolas acentúan su sentido entrañable y parece que quisiéramos ser mejores, me dirijo a todos, para felicitaros las Pascuas y deseáros un año 1976 lleno de venturas y felicidad.

El año que finaliza nos ha dejado un sello de tristeza, que ha tenido como centro la enfermedad y la pérdida del que fue durante tantos años nuestro Generalísimo. El testamento dirigido al pueblo español es, sin duda, un documento histórico que refleja las enormes calidades humanas y los sentimientos llenos de patriotismo, sobre los que quiso asentar toda su actuación al frente de nuestra nación.

El hondo significado espiritual de estos días nos puede servir para recordar la actualidad del mensaje de Cristo, hace casi dos mil años.

Fue un mensaje de paz, de unidad y de amor.

Paz, que necesitamos para organizar nuestra convivencia. Pero que no se confunda con la mera paz material que excluye la violencia, sino también la paz de los espíritus y de las conciencias, que evitando tensiones nos permitirá marchar hacia adelante, alcanzando así las metas que deseamos para nuestra Patria.

La unidad, necesaria para lograr la fortaleza que todo progreso demanda, que no elimina en modo alguno la variedad y que refuerza y enriquece los matices de un pueblo tan antiguo y con una historia tan fecunda como la nuestra.

Y un mensaje de amor, que es la esencia de nuestro cristianismo, el cual nos exige sacrificios para que, prescindiendo de nuestras ambiciones personales, nos demos a los demás.

En la alegría de esta noche no está quizá de más dejar paso a otros sentimientos. Nuestro pensamiento y nuestro corazón han de pararse en aquellas familias en cuyo hogar aún no ha sido plenamente vencido el dolor o la dificultad. Que en todo hogar español reine la prosperidad y la justicia, es una de las decididas voluntades de vuestro Rey.

Es difícil encerrar en pocas palabras todos mis sentimientos de esta Navidad. Nada me parece bastante cuando se trata de servir a nuestro pueblo. Soy consciente de las dificultades, pues muchas veces no se alcanza todo aquello que nos proponemos.

Se necesita la ayuda de todos. Se necesita la buena voluntad. Se necesita que se comprenda que hay que sacrificarse en aras de la justicia. El egoísmo de algunos puede perjudicar a muchos.

Los problemas que tenemos ante nosotros no son fáciles, pero si permanecemos unidos y con voluntad tensa, el futuro será nuestro. Tengo gran confianza en las nuevas generaciones, pues conozco su gran sentido de la responsabilidad.

Desearía que estos días meditásemos y que, dejando pequeñas diferencias, nos unamos para que España marche hacia las metas de justicia y grandeza que todos deseamos. Este es el reto de nuestro tiempo, ésta es la primera exigencia de nuestra generación.

Que el Año Santo, que pronto se abre en Compostela, sea un año de avance y progreso por el camino de la unidad.

Tenemos las bases muy firmes que nos legó una generación sacrificada y el esfuerzo titánico de unos españoles ejemplares. Hoy les dedico desde aquí un homenaje de respeto y admiración.

Al felicitaros otra vez y recordar muy especialmente a los que, ausentes de la Patria, sienten la nostalgia de la lejanía, quiero desearos lo mejor para todos y para vuestras familias y despedirme con las palabras que resonaron en Belén en estos mismos días hace veinte siglos:

¡Paz a los hombres de buena voluntad!

(Mensaje pronunciado por el Rey, acompañado por la Reina, el Príncipe y las Infantas, a través de Televisión Española, el día 24 de diciembre de 1975, a las nueve y media de la noche.)

MENSAJE REAL AL PUEBLO DE CATALUÑA

Dirigido el día 16 de febrero de 1976 con motivo de la recepción a SS. MM. los Reyes en el Salón de Tinell, de Barcelona, en su visita a la Región Catalana

Llegamos con emoción a Cataluña en este nuestro primer viaje oficial como Reyes de España. El Rey que —en expresión de las Leyes Fundamentales— es el representante supremo de la nación, quiere estar en contacto permanente con cuantos elementos la integran, quiere ser Rey de todos los ciudadanos y de todos los pueblos que constituyen la sagrada realidad de nuestra Patria. No puede haber distancia ni barrera entre la Institución monárquica y el pueblo, para cuyo servicio aquélla existe.

Bien sabéis que mi cariño por Cataluña me viene de antiguo, que mis abuelos mostraron especial predilección por estas tierras y que yo mismo he pasado entre vosotros jornadas llenas de interés y de gratos recuerdos. Quisiera hoy reafirmaros la importancia excepcional que atribuyo a Cataluña, y a la personalidad catalana, en el conjunto de las tierras de España. Importancia atestiguada, en primer lugar, por la Historia. Cataluña ha sido llamada «puerta de España», y en verdad por ella llegaron a la Península Ibérica aportaciones sucesivas de pueblos que han contribuido a formar la raza y el carácter de los catalanes y de los demás pueblos hispánicos.

* *

Y porque la Monarquía es albacea del legado de la Historia, hoy me siento con orgullo sucesor de los Condes de Barcelona, de Urgell, de Girona, de Osona, de Empuries, de Besalú y de tantos otros; y heredero de los Reyes de la Corona catalano-aragonesa, cuyos nombres resonaron con gloria en todo el ámbito mediterráneo: Jaume el Conquerido, en cuyo séptimo centenario nos encontramos; Perê el Gran, Alfons el Magnánim. A lo largo de muchos siglos ellos pusieron las raíces profundas de la personalidad catalana, que desde los comienzos de la Edad Moderna va a volver a unirse indisolublemente con los otros miembros de nuestra comunidad española. Y es con esta conciencia de nuestros orígenes y del logro histórico de nuestra unidad suprema cómo debemos proseguir la obra de cuantos nos precedieron, desde los Reyes Católicos —que aseguran a Cataluña los caminos de la Europa mediterránea— a Carlos III —que tanto hizo por el desarrollo económico del Principado al abrirle plenamente al comercio y al asentamiento en América—, y a tantos otros grandes hombres y mujeres que pusieron su vida al servicio de la nación y de su propio pueblo.

* *

Yo quisiera convocaros hoy a todos a una gran tarea de ilusión y entusiasmo para el futuro, desde esta Barcelona, «ánima i guidora», como ha sido llamada, «Cap i Casal» de Cataluña. Una obra común fundamentada en la libertad de cada uno, a la que no podemos renunciar, porque Dios nos la ha dado. Una empresa colectiva que se asiente en la participación de todos en los asuntos públicos, base de una democracia auténtica orientada al bien común.

Una gran tarea de paz y armonía social, resultado del respeto a la Ley, de la que el Rey es guardián. Una obra de unidad, de la que vendrá nuestra fuerza, con el fin de que un Estado fuerte asegure a nuestro pueblo, en la dura competencia internacional, el progreso y el bienestar a que tiene derecho.

Catalunya por aportar a aquesta gran tasca comuna una contribució essencial i que no té preu. L'afecció dels catalans a la llibertat és llegendària, i sovint ha estat fins i tot heroica. El català és amic de les coses concretes i, per això, és també realista, ordenat i treballador. En aqueixa terra floreix l'esperit de solidaritat; la cooperació, l'obertura i la comprensió envers els altres hi són fàcils. Per això, l'ant-debò que el vostre exemple i la vostra voluntat decidida facin que aqueixes virtuts catalanes influïxin benèficament en molts d'altres espanyols. Encara més: el sentit familiar que els catalans mantenen amb tanta fermesa, pot ésser un espili perquè Espanya s'hi emmiralli. I la dona catalana, exemple de finor, de cultura i d'espiritualitat, sera qui millor guardi tots els valors eterns que aqueixa terra enclou¹.

* *

Catalanes y españoles todos: Vivimos una época en que los problemas y afanes de la colectividad repercuten intensamente en la vida de cada uno de los individuos. En una época así no hay lugar para el egoísmo, el privilegio o la cerrazón mental. Muy al contrario, ha de primar entre nosotros el espíritu de servicio, la preocupación por los demás, la lealtad a la sociedad. Cada uno tiene su propia responsabilidad, y a ella ha de hacer frente según los dictados de su conciencia. Como dije en el mensaje de mi proclamación, todo mi tiempo y todas las acciones de mi voluntad estarán dirigidas a cumplir con mi deber. Yo os aseguro, por lo que al Rey respecta, que ninguna aspiración ni proyecto legítimo quedará sin atender, sea del individuo, del grupo social, de la ciudad, de la provincia o de la región. España está en paz y, con el esfuerzo de todos, continuará en paz, y superando todas las dificultades que sabemos que existen, alcanzará —también con el esfuerzo de todos— un mayor avance en lo económico, una libertad más eficaz, una mayor justicia en la sociedad y una mayor elevación de los espíritus.

Trabajando con ahínco en esta prometedora empresa común, lograremos los objetivos que para Cataluña y para España nos hemos propuesto.

1 «A esta gran tarea común, Cataluña puede hacer una contribución esencial e inapreciable. El apego del catalán a la libertad es legendario, y a menudo heroico. El catalán es amigo de lo concreto, y por ello es realista, ordenado y laborioso. Florece en esta tierra el espíritu de solidaridad, es fácil la cooperación, la apertura y la comprensión para con los demás. Por ello, que vuestro ejemplo y vuestra voluntad decidida haga que estas virtudes catalanas ejerzan una beneficiosa influencia sobre muchos otros españoles. Aún hay más: el sentido familiar, preservado con tesón, del catalán puede ser un espejo en el que España se mire. Y la mujer catalana, ejemplo de delicadeza, cultura y espiritualidad, será la mejor guardadora de lo que hay de eterno en esta tierra.»

MENSAJE AL CONSEJO DEL REINO

Pronunciado con motivo de la Reunión del Consejo del Reino, presidida por S. M. el Rey y celebrada el 2 de marzo de 1976

Al presidir por primera vez el Consejo del Reino, quisiera hacer una serie de consideraciones ante vosotros que lo formáis. Para ello quiero partir de la idea de que el Rey acepta con todas sus consecuencias la carga de ostentar la autoridad suprema del Estado, pero sabe que es esencial a la Monarquía verdadera que el poder del Rey no sea nunca arbitrario.

Desde el mensaje de mi proclamación vengo insistiendo en la actuación del Rey como árbitro, como defensor del sistema constitucional y como promotor de la justicia. Pensando en ello pronuncié aquellas palabras: «Guardaré y haré guardar las leyes, teniendo por norte la justicia y sabiendo que el servicio al pueblo es el fin que justifica toda mi función.»

Voluntad institucional

La esencia y fundamento de la Monarquía está en constituir una instancia de poder supremo capaz de estar por encima de los conflictos y tensiones, incluso legítimos, de la sociedad; y que sea balanza y equilibrio en el establecimiento de la justicia, como moderador y como impulsor. Pero, en última instancia, nunca es la voluntad personal del Rey, sino la voluntad institucional de la Corona, la que ejerce la suprema autoridad.

Por eso el Rey necesita de instituciones como esta del Consejo del Reino, que, a través del asesoramiento, el consejo y el refrendo, hace que la voluntad del Rey sea una voluntad institucionalizada, como centro decisorio del Estado.

He contado hasta ahora, en los breves meses transcurridos desde mi proclamación como Rey, con vuestro concurso y vuestra asistencia. Sé que puedo contar en adelante con vosotros. Vivimos momentos de gran importancia para el futuro, y las decisiones que hoy tomemos y los rumbos que elijamos van a afectar a nuestra patria muchos años. Hemos de encarar esta tarea con firmeza, pero también con una gran serenidad y con prudencia, confiando en Dios y en nuestro pueblo, que tantas pruebas, en tantos siglos, ha dado de su valor y su cordura.

Obligaciones del Consejo

Quisiera ahora poner de relieve algunas de las graves obligaciones que este Consejo del Reino tiene con respecto al Rey, obligaciones que el Rey sabe que todos vosotros cumpliréis y a las cuales él corresponderá siempre con la recíproca lealtad que pide, que espera de todas las instituciones.

El Consejo del Reino tiene como misión asistir al Rey en los asuntos y resoluciones trascendentales de la exclusiva competencia del Rey; y por eso sólo el Rey puede pedir dictamen y asesoramiento al Consejo del Reino. Además, nuestras Leyes Fundamentales señalan que el Rey necesita de la asistencia del Consejo del Reino en determinados asuntos, que dichas leyes precisan.

Coordinación

Esta coordinación y concurrencia entre el Rey y el Consejo del Reino es expresión de la naturaleza de nuestra Monarquía. Al Rey le corresponde la decisión última en los asuntos más trascendentales y en los casos de decisión excepcional, grave o de emergencia. La voluntad del Rey no puede ser suplantada ni mediatizada, pero es precisamente en esos casos cuando el poder del Rey no debe ser ni personal ni arbitrario, sino institucional. Este es el gran papel del Consejo del Reino. Una Monarquía institucional, una auténtica Monarquía necesita, de una u otra forma, órganos como el Consejo del Reino, cuyo funcionamiento permanente hace imposible, de una parte, la arbitrariedad; de otra, los condicionamientos del Rey por grupos perturbadores que tradicionalmente fueron conocidos con el expresivo nombre de «camarillas». Frente a ambas desviaciones, el vigor de una Monarquía está en que el Rey sea verdaderamente dueño de sus actos, mientras que las instituciones, como el Consejo del Reino, contribuyen a formar la voluntad institucional de la Corona, sin vincularse al Rey por docilidad o subordinación complacientes, y sin que tampoco puedan ser factores perturbadores que rompan la debida subordinación. Por eso es el Rey el primer interesado en que órganos como el Consejo del Reino no se deformen en servilismo que contribuiría a dañar la Monarquía, sino que quiere una genuina coordinación con el Rey desde la posición institucional propia del Consejo del Reino.

No entraré en el desarrollo de todas las cuestiones sobre las que recae la actividad del Consejo del Reino, pero sí os pediría que las estudiarais sistemáticamente y a fondo, pues las circunstancias históricas pueden poner al Consejo del Reino en la grave responsabilidad de tener que afrontarlas. Sólo voy a referirme a dos supuestos que me parecen especialmente significativos.

Referéndum nacional

El primero de ellos es la potestad del Rey de someter a referéndum nacional los proyectos de ley, aunque el referéndum no sea exigido de modo preceptivo por una ley fundamental, es decir, su facultad de convocar a referéndum nacional cuando la trascendencia de determinadas leyes lo aconseje o el interés público lo demande.

Es el caso del apartado e) del artículo 10 de la Ley Orgánica del Estado, y se refiere a la guarda por parte del Rey de la fidelidad al sistema constitucional y a la verdadera voluntad del pueblo. La Ley de Referéndum Nacional, en su preámbulo, es muy específica y elocuente a este respecto, al evocar el caso de que en momentos de crisis determinadas minorías se presenten, sin verdad, como expresión de la voluntad del pueblo. Hacer que la voluntad del pueblo se exprese de modo auténtico y desenmascarar posibles desviaciones y falseamientos es decisivo.

Cobra entonces significación trascendental esta potestad del Rey de acudir al pueblo a través del referéndum.

Para su puesta en práctica, el Rey ha de contar con el Consejo del Reino, y éste ha de tener la sagacidad, la oportunidad, la sensibilidad política que justificarán su consejo, porque este recurso carecería de valor si no se ejerciera en el momento oportuno.

Medidas excepcionales

El segundo supuesto que voy a mencionar esclarece igualmente esta coordinación entre el Rey y el Consejo del Reino. Me refiero a la facultad que tiene el Rey de tomar medidas excepcionales cuando la seguridad exterior o la independencia de la nación, la integridad de su territorio o la defensa del sistema institucional del Reino pudieran estar amenazados de modo grave e inmediato, dando cuenta documentada a las Cortes. El apartado *d)* del artículo 10 de la Ley Orgánica del Estado, en donde se concreta esta suprema autoridad en situaciones excepcionales, requiere asimismo que el Rey esté asistido por el Consejo del Reino con su dictamen.

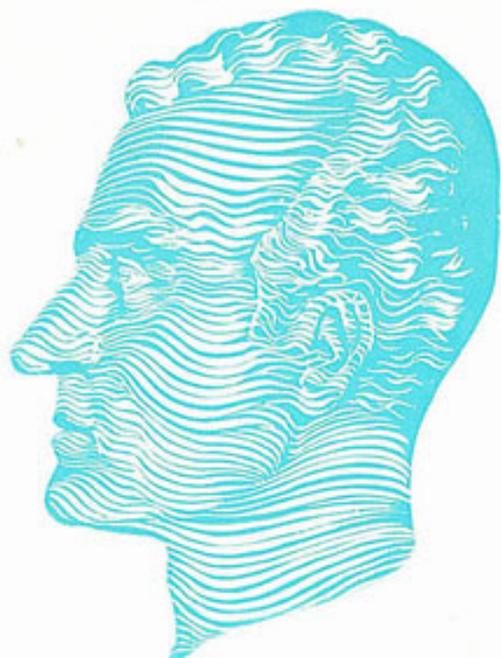
Creo que si tenemos conciencia de esta decisiva correlación entre el Rey y las instituciones que impide la posibilidad de un poder arbitrario, a la vez que reconoce el papel insustituible de la voluntad del Rey, completada por el juego de las demás instituciones, la Monarquía alcanzará toda su verdadera significación histórica y su valor decisivo para el futuro de España.

Os llamo, pues, a la responsabilidad, al ejercicio de vuestra función permanente en reuniones periódicas, al estudio a fondo de vuestra misión, y os pido que estéis siempre en contacto con vuestro Rey, el cual estará con vosotros, en la confianza y en la exigencia. Es así como podremos llevar a cabo las profundas reformas que este país necesita y realizarlas en paz y con el decidido valor que asegurarán su éxito.

COLECCIÓN «INFORME»

1. *El Estado y las Fuerzas Armadas.*
2. *La Seguridad Social de los Funcionarios.* Fuerzas Armadas y Funcionarios civiles del Estado.
3. *El Mensaje de la Corona.*
4. *La descolonización del Sahara.*
5. *La hora de las reformas.* El Presidente del Gobierno ante las Cortes Españolas. Sesión plenaria del 28 de enero de 1976.
6. *La Defensa de la Comunidad Nacional.*
7. *Mensaje de la Corona / II.* Primer mensaje Real, a las Fuerzas Armadas, a la Familia Española, al Pueblo de Cataluña, al Consejo del Reino.
8. *Calendario para la Reforma Política.*
9. *Los Reyes en América.* 1. República Dominicana y Estados Unidos.
10. *Medidas económicas del Gobierno.* 8 de octubre de 1976.
11. *Los Reyes en América.* 2. Colombia y Venezuela.
12. *Los Reyes en Europa.* 1. Francia.
13. *Reforma Constitucional.* Proyecto de Ley para la Reforma Política.
14. *La nueva Ley Fundamental para la Reforma Política.*
15. *Mensajes de la Corona / III.* A las primeras Cortes democráticas de la Monarquía.
16. *Los Reyes en América.* 3. Venezuela. Guatemala. Honduras. El Salvador. Costa Rica. Panamá.
17. *Los Pactos de la Moncloa.* Texto completo del Acuerdo sobre el Programa de saneamiento y reforma de la economía y del Acuerdo sobre el Programa de actuación jurídica y política.
18. *Los Pactos de la Moncloa. Cumplimiento del Programa de actuación jurídica y política (27 octubre 1977-27 enero 1978).*
19. I. *Los Pactos de la Moncloa. Cumplimiento del Programa de saneamiento y reforma de la economía.* 1. Política de empleo y rentas, salarios y seguridad social.
19. II. *Los Pactos de la Moncloa. Cumplimiento del Programa de saneamiento y reforma de la economía.* Política monetaria, Reforma fiscal y Reforma del sistema financiero.
20. *Regímenes preautonómicos y disposiciones complementarias.* Cataluña, País Vasco, Galicia, Aragón, Canarias, País Valenciano, Andalucía, Baleares, Extremadura, Castilla y León, Asturias, Murcia, Castilla-La Mancha.
21. *Un nuevo horizonte para España.* Discursos del Presidente del Gobierno 1976-1978.
22. *El Gobierno ante el Parlamento.* 22 junio 1977-31 octubre 1978.
23. *Mensajes de la Corona / IV.* Primer mensaje de la Corona (1975); Apertura de las Cortes Constituyentes (1977); Sanción a la Constitución Española (1978).
24. *Discurso de Investidura.* Congreso de los Diputados 30.3.1979.
25. *Mensajes de la Corona / V.* A las Cortes Generales.
26. *Los Reyes en Europa.* 2. Universidad de Estrasburgo y Consejo de Europa.
27. *Mensajes de la Corona / VI.* Mensajes de Navidad 1975-1979.
28. *El Gobierno ante el Parlamento / 2.* Comunicación del Gobierno y discurso de su Presidente en el Congreso de los Diputados 17 y 20 de mayo de 1980.

29. *El Gobierno ante el Parlamento / 3. La Cuestión de confianza. Discurso del Presidente del Gobierno ante el Congreso de los Diputados. Pleno del 16.9.1980*
30. *Discurso de Investidura. Congreso de los Diputados 19.2.198.*
31. *Los Reyes con el Pueblo Vasco.*
32. *Informe de la Comisión de Expertos sobre Autonomías. Centro de Estudios Constitucionales. Mayo 1981.*
33. *El Defensor del Pueblo. Legislación Española y Derecho comparado.*
34. *Informe de la Comisión de Expertos sobre financiación de las Comunidades Autónomas. Centro de Estudios Constitucionales. Julio 1981.*
35. *Partidos Políticos. Regulación Legal. Derecho comparado, Derecho español y Jurisprudencia.*
36. *Acuerdos autonómicos 1981.*
37. *Regulación jurídico-pública de los productos alimentarios.*
38. *La Seguridad Social Española. Programa de mejora y racionalización.*
39. *Los Reyes en Europa. 3. El Premio Carlomagno.*
40. *Mensajes de la Corona / VII. Apertura de la Legislatura.*
41. *Discurso de Investidura. Congreso de los Diputados.*
42. *Acuerdo sobre retribuciones del personal de la Administración del Estado.*
43. *Consejo de Estado. Discursos pronunciados en el acto de toma de posesión del Presidente del Consejo de Estado.*
44. *Los Reyes en América. 4. Uruguay. Brasil. Venezuela: Premio «Simón Bolívar».*
45. *El Gobierno ante el Parlamento / 4.*
46. *Proyecto de Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública.*
47. *El Gobierno ante el Parlamento / 5.*
48. *Proyecto de Ley de órganos de representación, determinación de las condiciones de trabajo y participación del personal al servicio de las administraciones públicas.*
49. *Consejo de Estado.*



La Monarquía alcanzará la plenitud de su significación histórica, y será pieza insustituible en la construcción del futuro de España, si la voluntad del Rey se manifiesta siempre complementada por el juego de las demás Instituciones

Precio: 50 pesetas

SERVICIO CENTRAL DE PUBLICACIONES



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO